

Viabilidad Fiscal y Técnica

Cierre de la deuda que la ronda adversarial dejó abierta: ¿cabe la Mochila en el 4%? ¿es medible el valor agregado? ¿se verifica la asistencia? ¿qué exposición fiscal crea el crédito facilitado? Respuestas con números y con honestidad sobre lo que aún no está resuelto.

Documento de trabajo interno. v1.0 · 2026.

1. ¿Cabe en el 4%? (Ronda, punto 15 — el supuesto-madre)

1.1 Los datos de partida

Variable	Valor
Presupuesto educativo 2026	RD\$332,030 millones
Matrícula total (2023-2024)	2.62 millones
Matrícula pública	2.03 millones (77.6%)
Matrícula privada / semioficial	~587 mil (22.4%)
Gasto público bruto por estudiante público hoy	~RD\$163,000 / año

1.2 El punto que la ronda tenía razón en atacar

El modelo afirmaba que “cabe en el 4% porque los full-privado liberan su parte”. **Ese argumento, tal como estaba, es frágil**, y hay que decirlo:

- Hoy el presupuesto (RD\$332,030M) financia **solo** a los 2.03M públicos. Las familias privadas **no** retiran un peso público.
- Por tanto, universalizar la Mochila —extender el derecho a los 2.62M— **no libera** dinero: al contrario, invita a ~587 mil nuevos reclamantes que hoy se pagan solos.
- El “liberan su parte” solo aplica **si se parte de un derecho ya universal** y algunos optan por salir. Relativo a hoy, es costo nuevo, no ahorro.

Conclusión parcial: el argumento correcto no es “cabe porque liberan su parte”. Es otro, y hay que separarlo en dos preguntas.

1.3 Pregunta A — ¿alcanza el monto por estudiante para una educación digna?

Reservando primero las **funciones centrales** (examen censal, Agencia, supervisión, red rural), estimadas en **~5%** del presupuesto:

Fondo para la Mochila = 332,030M - ~5% ≈ RD\$315,400 millones

÷ 2.03M estudiantes públicos ≈ RD\$155,000 / año (~RD\$12,900 / mes)

÷ 2.62M estudiantes (universal) ≈ RD\$120,000 / año (~RD\$10,000 / mes)

Comparación con el mercado (referencia de dignidad): - Colegio privado de bajo costo en RD: ~**RD\$36,000–96,000 / año**. - Colegio privado de gama media: ~**RD\$120,000–240,000 / año**.

El monto de la Mochila (RD\$120,000–155,000/año) cae en el rango **bajo-medio de la colegiatura privada**. Es plausiblemente suficiente para una educación básica digna — y el argumento más fuerte es este: **hoy ya se gasta ese monto por estudiante público y el resultado es malo**. El problema no es la cantidad, es la asignación (56% en nómina con bajo rendimiento). El modelo de demanda ataca precisamente la asignación. La cifra no crece; la eficiencia sí.

Prueba de sensatez por aula: a RD\$150,000/año y 22 estudiantes por aula, el aula genera ~RD\$3.3 millones/año. Aun destinando la mitad a un solo docente (~RD\$137,000/mes) —muy por encima del salario docente actual (~RD\$40–60 mil/mes)— quedan recursos para local, servicios y gestión. **El monto no es el cuello de botella.**

1.4 Pregunta B — ¿cuánto cuesta universalizar el derecho a los ~587 mil privados?

Aquí está el **costo real y honesto**. Si los estudiantes hoy privados reclaman la Mochila:

Escenario	Nuevos reclamantes	Costo incremental (a ~RD\$120k)	% sobre el presupuesto
Ninguno reclama (solo cohorte pública)	0	RD\$0	0%
La mitad del bajo costo reclama	~300 mil	~RD\$36,000M	~11%
Todos reclaman	~587 mil	~RD\$70,400M	~21%

El “no pedimos un peso más” es honesto para la cohorte pública, pero NO automáticamente para extender el derecho a quien hoy se paga solo. Hay que decirlo así.

1.5 Cómo se gestiona ese costo incremental (sin romper el 4%)

1. **El copago reciclado empuja a la gama alta a salir.** El colegio premium que no quiera reservar becas ni reciclar copago se queda **full-privado** (no reclama Mochila). Esos **sí** liberan/no cargan. El reciclaje es, además de anti-segregación, un **filtro de costo fiscal**.
2. **El 4% crece con el PIB.** Es porcentaje, no monto fijo: el crecimiento económico y demográfico absorbe parte del incremento sin subir la tasa.

3. **El gravamen de solidaridad y el puente** (Título VIII) financian parte de la extensión con recursos del propio sector privado.
4. **Fases.** La universalización es la Fase 4, no el día uno. Se entra por la cohorte pública (costo cero incremental) y se extiende gradualmente, midiendo el costo real de adopción.
5. **La adopción del bajo-coste-privado no es despilfarro: es cobertura.** Muchas de esas familias son pobres que se sangran pagando para huir de la pública mala. Traerlas es, en buena medida, **el objetivo** — un costo con retorno social, no una fuga.

1.6 Veredicto fiscal honesto

- **El monto por estudiante alcanza** para una educación digna: es comparable a la colegiatura privada de bajo-medio costo, y ya se gasta hoy. (*Pregunta A: resuelta a favor.*)
- **Universalizar el derecho a los hoy privados sí tiene costo incremental** (hasta ~21% si todos reclaman), gestionable por copago reciclado + crecimiento del PIB + gravamen + fases, pero **no gratuito**. (*Pregunta B: riesgo real, mitigable, hay que declararlo.*)
- **El eslogan correcto** no es “no cuesta un peso más” a secas, sino: “*la misma plata que ya gastamos alcanza para una educación digna por niño; extender ese derecho a quien hoy se sangra pagando la privada es una decisión de cobertura que se financia por fases y con el propio sector, no subiendo el 4%.*”

2. Deuda técnica de la ronda (puntos 11, 12, 14, 16)

2.1 Valor agregado: la infraestructura de medición (punto 11)

El ataque: medir progreso exige evaluación **censal y longitudinal** de ~2.6M niños; RD apenas corre PISA por muestra; el valor agregado es estadísticamente frágil.

Respuesta de diseño: - La medición censal anual es un **costo central ya presupuestado** en el ~5% de funciones centrales (§1.3). A ~RD\$1,000 por prueba $\times$ 2.6M $\approx$ RD\$2,600M $\approx$ **0.8% del presupuesto** — caro pero absorbible, y es la columna vertebral del sistema. - **Fragilidad estadística:** se mitiga por diseño, no se ignora — el valor agregado es **multi-año** (nunca un año suelto), **no reduce a un número único**, y para el récord docente se **paréa con otras señales** (padres, retención, pares). El examen del piso es de **piso**, no ranking fino. - **Arranque realista:** en las primeras fases la publicación puede ser de **resultado + contexto** mientras se acumulan los años necesarios para el valor agregado robusto. Se declara la limitación en vez de fingir precisión.

2.2 Verificación de asistencia: el punto de fraude (punto 12)

El ataque: el “estudiante fantasma” es el fraude clásico del per cápita (le pasó a Chile).

Respuesta de diseño: - La Mochila se activa contra **matrícula + asistencia efectiva**, registradas en la Plataforma y **auditadas contra el examen de cohorte** (el niño que cobra pero nunca aparece en el examen es una alerta automática). - **Trazabilidad e-CF**: cada transferencia deja comprobante; el cruce matrícula-asistencia-examen es computable y público. - El **medio técnico** de registro de asistencia (biométrico, fotográfico u otro) se define en reglamento como decisión de implementación; lo que la ley fija es el **principio** (contra hecho verificado, no declaración) y el **cruce de auditoría**. Es el mismo paradigma de rastreo que la facturación electrónica dominicana ya opera — ventaja real del país.

2.3 Crédito facilitado: pasivo contingente (punto 14)

El ataque: garantías estatales para escuelas rurales privadas = el Estado se come la garantía si el operador quiebra; imán de fraude “construyo-cobro-quiebro”.

Respuesta de diseño (a incorporar al reglamento del Art. 52-53): - **Límite de exposición fiscal agregada** explícito y anual para el total de garantías vivas. - Garantía **atada al desempeño y a la operación efectiva** (ya en el Art. 53); ejecución/restitución ante cierre anticipado. - El servicio de la deuda se paga con el **flujo del propio voucher** — si no hay niños, no hay flujo, y el proyecto no se aprueba; la demanda real es el filtro. - Preferencia por **garantía parcial** (no 100%) para que el privado conserve capital en riesgo (*skin-in-the-game*).

2.4 El monopolio rural (punto 16)

El ataque: donde hay una sola escuela, el padre no puede irse → la disciplina por salida no opera.

Respuesta honesta: - Es una **limitación real y reconocida**: en el aislado extremo, el mercado no disciplina. - Sustitutos donde no hay salida: (a) el **transporte** amplía el conjunto de escuelas alcanzables, reduciendo los verdaderos monopolios; (b) donde persiste el centro único, rige el **piso de habilitación** y la **supervisión reforzada** (no la sola transparencia); (c) la **escalera de crédito** busca crear una segunda oferta donde sea viable. - No se pretende que el mercado cubra el 100%. El monopolio rural se administra como **excepción regulada**, no como caso general.

3. Estado de los flancos tras el blindaje

Frente

Constitucionales (gratuidad, legalidad tributaria, ideario, Agencia, deber de garantía)

Fiscal — monto por estudiante

Estado

Blindados en el articulado v1.1

Resuelto: alcanza

Frente

Fiscal — costo de universalizar

Valor agregado / asistencia / crédito / monopolio rural

Políticos (ADP, editoras, colegios, MINERD)

Estado

Declarado y mitigado: real,
gestionable por fases

Respondidos por diseño; detalle fino
a reglamento

Ver documento de **Economía
Política**